

Este profesional será capaz de:

Desarrollar proyectos, así como gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones y de sistemas y equipos de telecomunicaciones tales como redes de banda ancha y de radiocomunicaciones fijas y móviles, sistemas telemáticos, de producción audiovisual y de transmisión, a partir de la documentación técnica, normativa y procedimientos establecidos, asegurando el funcionamiento, la calidad, la seguridad y la conservación medioambiental.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluido el período de Formación en Centros de Trabajo (FCT)

Plan de estudios:

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA							
Ciclo Formativo: Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos							
Grado: Superior		Duración: 2000 horas.			Código: ELES02		
MÓDULOS PROFESIONALES					CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO
Clave	Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Créditos ECTS	Curso 1º		
					3 trimestres (horas semanales)	2 trimestres (horas semanales)	1 trimestre (horas)
01	0525	Configuración de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones	140	8	4		
02	0551	Elementos de sistemas de telecomunicaciones	140	8	4		
03	0559	Formación y orientación laboral	90	5	3		
04	0601	Gestión de proyectos de instalaciones de telecomunicaciones	100	6	3		
05	0713	Sistemas de telefonía fija y móvil	170	8	5		
06	0552	Sistemas informáticos y redes locales	190	11	6		
07	0553	Técnicas y procesos en infraestructuras de telecomunicaciones	170	8	5		
08	0560	Empresa e iniciativa emprendedora	65	4		3	
09	CM14	Inglés técnico para grado superior	40	-		2	
10	0555	Redes telemáticas	115	9		6	
11	0554	Sistemas de producción audiovisual	170	10		8	
12	0556	Sistemas de radiocomunicaciones	115	9		6	
13	0557	Sistemas integrados y hogar digital	95	7		5	
14	0558	Proyecto de sistemas de telecomunicaciones e informáticos	30	5			30
15	0561	Formación en Centros de Trabajo	370	22			370
HORAS TOTALES			2000	120	30	30	400

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de [acceso](#) y [admisión](#) en la normativa vigente para ciclos formativos de grado superior.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del Título:

Real Decreto 883/2011, de 24 de junio (BOE 27.07.2011)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

Decreto 87/2012, de 30 de agosto (BOCM 06.09.2012)

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Otros títulos de la misma familia profesional implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas
- Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones
- Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
- Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico
- Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial
- Técnico Superior en Electromedicina Clínica

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

COMPLETAS:

- ❖ **Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios ELE383_3 (Real Decreto 328/2008, de 29 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC1184_3: Organizar y gestionar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.
 - UC1185_3: Supervisar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.
 - UC1186_3: Organizar y gestionar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.
 - UC1187_3: Supervisar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.
- ❖ **Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión ELE487_3 (Real Decreto 144/2011, de 4 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC1578_3: Gestionar y supervisar el montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.
 - UC1579_3: Gestionar y supervisar el mantenimiento de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.
 - UC1580_3: Gestionar y supervisar el montaje de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles.
 - UC1581_3: Gestionar y supervisar el mantenimiento de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles.
- ❖ **Desarrollo de proyectos de infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios ELE258_3 (Real Decreto 1115/2007, de 24 de agosto), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0826_3: Desarrollar proyectos de instalaciones de telecomunicación para la recepción y distribución de señales de radio y televisión en el entorno de edificios.
 - UC0827_3: Desarrollar proyectos de instalaciones de telefonía en el entorno de edificios.
 - UC0828_3: Desarrollar proyectos de infraestructuras de redes de voz y datos en el entorno de edificios.